

VISTO:

Que el 31 de mayo del corriente año finalizan las designaciones interinas de la Prof. Dra. Violeta Graciela del Valle Ceballos en sendos cargos de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de las Cátedras de Práctica Profesional y de Prostodoncia IV "B" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional se encuentra comprendida en los alcances de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ord. 17/10 del HCS en concordancia a la Ley 26508 del PEN, por la que los docentes continuarán en la misma situación de revista, hasta la obtención del beneficio previsional o máximo hasta alcanzar los 70 años de edad;

Que esta Universidad ha sido notificada de la decisión adoptada por el Juzgado Federal n° 3 de la ciudad de Córdoba donde ordena suspender la aplicación de las Ordenanzas HCS N°17/10, 2/10, N°13/06 Y 9/87; RHCS n° 225/89 y n°227/85, además suspende la aplicación del artículo 70 de los Estatutos Universitarios, todo hasta tanto recaiga sentencia firme en la causa;

Planteada así la cuestión, el Dictamen n° 47008, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, aconseja que los miembros del H. Consejo Directivo pueden designar interinamente, en virtud de las facultades que les otorga el art. 59 del Estatuto Universitario, hasta tanto se dicte sentencia firme en relación a la aplicación de las normativas universitarias en juego;

Que por el motivo expuesto se propone prorrogar a la Dra. Ceballos las designaciones hasta el 28 de septiembre del corriente año, fecha en la que alcanza la edad máxima establecida por ley nacional;

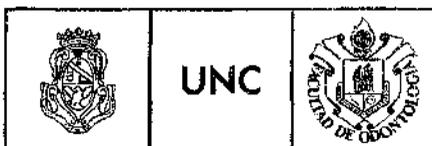
Que en ningún caso el período de designación de un docente, cualquiera sea el procedimiento utilizado, podrá superar la fecha en la que el docente cumpla los setenta (70) años de edad, según lo expresado por el art. 6° de la Ord. 17/10 del HCS y en un todo de acuerdo al art.1° de la ley 26.508;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. n° 1309/95,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la **Dra. Violeta Graciela del Valle CEBALLOS** (leg.10474) en el cargo de PROFESORA TITULAR -dedicación semiexclusiva- (Cod. 102) de la Cátedra de PRACTICA PROFESIONAL del Departamento de Odontología Preventiva y Social, a partir del 1 de junio y hasta **28 de septiembre de 2013**, fecha en la que alcanza la edad máxima establecida, según art. 6° de la Ord. 17/10 del HCS y al art.1° de la ley 26.508.



ARTICULO 2º: Prorrogar la designación interina de a la **Dra. Violeta Graciela del Valle CEBALLOS** (leg.10474) en el cargo de PROFESORA TITULAR -dedicación semiexclusiva- (Cod. 102) de la Cátedra de PROSTODONCIA IV "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 1 de junio y hasta el **28 de septiembre de 2013**, fecha en la que alcanza la edad máxima establecida, según art. 6º de la Ord. 17/10 del HCS y al art.1º de la ley 26.508

ARTICULO 3º: Las presentes designaciones caducarán de pleno derecho aún antes de las fechas estipuladas en los arts. 1º) y 2º) si la Dra. Ceballos obtuviere la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que la Dra. Ceballos haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha consta en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la agente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente

ARTÍCULO 7º: Tómesese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Prof. Dra. Mirta M. SPADLIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 115  
mr/es